



Hb N° 080460



ESC. MARIA VICTORIA FRANCO RAFOLS - 19140/3

6

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTASWODTAX S.A.

En Montevideo, a los 25 días del mes de noviembre de 2020 a las 13:00 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WODTAX S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en el local de Plaza Independencia 811, Planta Baja, de esta ciudad, según convocatoria efectuada mediante citación personal al único accionista de la Sociedad en su domicilio.

Asistencia: Concurrió el único accionista de la Sociedad, Banco de Valores S.A. representado por Carlos Brandes Lamas según carta poder que exhibida se archiva en Secretaría, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de \$ 10.000 con derecho a 10.000 votos, según surge del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

Orden del día:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Reforma del estatuto social de la Sociedad.
- 3) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Resoluciones:

Se resuelve:

- 1) Designar a Carlos Brandes Lamas como Presidente de la Asamblea y no designar Secretario de la misma.
- 2) Modificar y agregar (en lo que refiere a los artículos 29 y 30) los siguientes artículos del estatuto social de la Sociedad, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Se constituye una sociedad anónima con la denominación 'VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.'.

ARTÍCULO 4. OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto la administración de fondos de inversión de acuerdo con lo establecido por la ley N° 16.774 del 27 de setiembre de 1996. Podrá actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos, de acuerdo con la ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, modificativas y concordantes

ARTÍCULO 29. Sin perjuicio de la necesidad de obtener las autorizaciones de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay cuando corresponda, cualquier modificación que se realizare sobre el objeto deberá ser informada a los organismos o instituciones de control competentes que supervisen a la Sociedad o a sus accionistas cuando ello sea obligatorio.

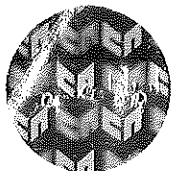
ARTÍCULO 30. La Sociedad admitirá la verificación de sus operaciones por parte de los organismos o instituciones de control competentes que supervisen a la Sociedad o a sus accionistas".

Se resuelve asimismo que los Dres. Nicolás Piaggio, Javier Napoleone, José María Nicola, Alfredo Frigerio, Carlos Brandes Lamas, Sebastián Pérez, Daniel Mosco, Diego Sasías, Rodrigo Varela, Matías Plá, Carolina Fuica, Micaela Urchitano, Josemaría Motta, Gimena Areal y Camila Zubillaga, y/o los Cres. Carlos Estapé y Nadia Martínez Gaso y/o los Sres. Christian Cepeda, José Castilla, Paula Cabarcos, Luciana López, Josefina Coggan, Valentina Scarpelli, Ciro Cameto, Alec Leaman y Manuela Baeza, actuando indistintamente, podrán gestionar la reforma estatutaria resuelta por esta Asamblea ante las oficinas que correspondan, aceptar o recurrir las observaciones que plantean las autoridades competentes, incluyendo dar nueva redacción a los artículos reformados, y efectuar los registros en las oficinas públicas que correspondan. Se les autoriza además a firmar declaraciones juradas de vigencia de certificados y suscripción de toda la documentación que se requiera para el fiel cumplimiento del mandato otorgado por esta Asamblea.

- 3) Se designa a Banco de Valores S.A., quien actúa a través de su representante, Carlos Brandes Lamas para aprobar y firmar la presente acta.

Se deja constancia que:

1. El capital integrado de la Sociedad asciende a \$ 10.000.
2. No hay sindicatura nombrada.
3. El representante del accionista no es Director, Síndico o empleado de la sociedad, ni ninguno de los extremos establecidos en el artículo 351 de la Ley N° 16.060.
4. El accionista de la sociedad es Banco de Valores S.A., una persona jurídica vigente y debidamente constituida bajo las leyes de la República Argentina, representada en este acto por representada en este acto por Carlos Brandes Lamas según carta poder con facultades suficientes para actos como el presente y que se archiva en Secretaría.



Hb N° 080461



ESC. MARIA VICTORIA FRANCO RAFOLS - 19140/3

8

5. Carlos Brandes Lamas es uruguayo, mayor de edad, soltero, titular del documento de identidad N° 4.600.557-5 y con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, Uruguay.
6. Se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta Asamblea por encontrarse representado el 100% del capital integrado de la Sociedad.

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

por Banco de Valores S.A.

Carlos Brandes Lamas

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes,
con su original de su tenor que cotejé. EN FE DE ELLO,
a solicitud de parte interesada y para su presentación
ante quien corresponda, expido el presente que sello,
signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio
del año dos mil veintiuno, en dos papeles notariales de
actuación de la Serie Ha numerados 554549 y 554550.

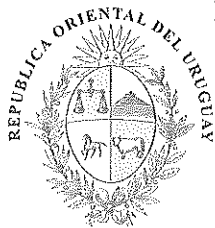


Two handwritten signatures. The one on the left is a stylized signature, and the one on the right is a more legible signature, likely of María Victoria Franco.

María Victoria Franco
Escribana Pública

ARANCEL OFICIAL
ARTÍCULO: 8
HONORARIO: \$ 646
MONT. NOT.: \$ 120

A handwritten signature is written over the bottom right corner of the stamp.



Hb N° 080462



ESC. MARIA VICTORIA FRANCO RAFOLS - 19140/3

46

Montevideo, 3 de junio de 2021

Señores

Auditoría Interna de la Nación

División Sociedades Anónimas

Presente.

Ref.: Expediente N° 2020-5-3-0003860.

De su mayor consideración:

Christian Cepeda, titular del documento de identidad número 1.888.650-5, en representación de **WODTAX S.A.** (en proceso de cambio de nombre a **VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.**) (en adelante, la "**Sociedad**"), en calidad de representante de la Sociedad conforme fuera autorizado bajo el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2020 (la "**Asamblea**"), compareciendo en el expediente de referencia, constituyendo domicilio a estos efectos en Plaza Independencia No. 811 P.B. de esta ciudad y domicilio electrónico en ccepeda@guyer.com.uy, a la División de Sociedades Anónimas **DICE**:

1. Con fecha 4 de febrero de 2021 se confirió vista a la Sociedad, por un plazo de sesenta (60) días, del informe emitido por la División de Sociedades Anónimas de esta Auditoría Interna de la Nación (la "**AIN**"), de fecha 28 de enero de 2021, recaído en el expediente de referencia (el "**Informe**"), y en el cual se efectúan diversas observaciones al trámite de reforma de los estatutos sociales de la Sociedad (las "**Observaciones**").
2. En relación a la primera de las Observaciones, se deja constancia que a se ha presentado en las presentes actuaciones la declaración jurada de cumplimiento por parte de la Sociedad de las obligaciones de la Ley N° 19.484 con la correspondiente certificación notarial de firmas, así como con los controles de estilo con fecha 4 de febrero de 2021, la cual se adjunta nuevamente.
3. En referencia a la segunda de las Observaciones realizadas en el Informe, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Asamblea, a efectos de

subsanan la observación realizada, se da nueva redacción al artículo 29 de los estatutos sociales de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 29. *Sin perjuicio del o previsto en el artículo 5 de estos estatutos sociales, en cada emisión y/o transferencia de títulos accionarios y/o certificados provisorios la sociedad deberá solicitar la autorización del Banco Central del Uruguay, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, siendo nula toda transferencia que no cuente con la autorización previamente mencionada.*

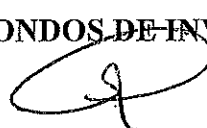
Asimismo, sin perjuicio de la necesidad de obtener las autorizaciones de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay cuando corresponda, cualquier modificación que se realizare sobre el objeto deberá ser informada a los organismos o instituciones de contralor competentes que supervisen a la Sociedad o a sus accionistas cuando ello sea obligatorio”.

Por lo expuesto, a la División de Sociedades Anónimas **SOLICITA:**

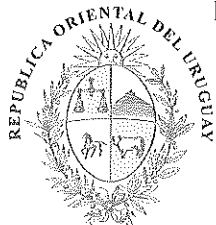
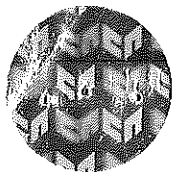
1. Se le tenga por presentado, en la representación invocada, con los recaudos adjuntos, y por evacuada la vista conferida.
2. Se tengan por correctamente contestadas las Observaciones referidas en el Informe, dejándolas sin efecto.
3. En definitiva, se apruebe la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

p. WODTAX S.A. (en proceso de cambio de nombre a VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.)



Christian Cepeda



Hb N° 080463



ESC. MARIA VICTORIA FRANCO RAFOLS - 19140/3

N° 9. Protocolización Preceptiva de Documentos."Reforma de Estatuto Social de Wodtax Sociedad

Anónima". En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de junio de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley 16.320, artículo 39 del Decreto Ley 1421, artículo 86 literal "M" de la Acordada 7533 y artículo 89 de la Ley 16.871, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: testimonio por exhibición de acta de Asamblea de Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2020 que resuelve la modificación del estatuto social de **"Wodtax Sociedad Anónima"** en el futuro **"Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Sociedad Anónima"**, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218710870014, nota dirigida a la Auditoria Interna de la Nación de fecha 3 de junio de 2021 y la presente, con el número 9, del folio 44 al folio 47. **Referencia:** Sigue inmediatamente a la número 8 de mandato, efectuada el diez de junio, del folio 36 al folio 43.

ES PRIMER TESTIMONIO que he compulsado de la protocolización número 9, incorporada a mi Registro de Protocolizaciones. EN FE DE ELLO, y para "Wodtax Sociedad Anónima" en el futuro "Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de su protocolización, en cuatro papeles notariales de la serie Hb números 080460 al 080463.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victoria Franco', is written over a horizontal line. To the left of the signature is a small, stylized circular mark.

María Victoria Franco
Escribana Pública

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N° 2020-5-3-0003860
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	17/06/2021 14:12:11	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 17 de junio de 2021.

VISTO: la gestión de aprobación de reforma de estatuto promovida por **WODTAX S.A.**;

RESULTANDO: I) que estudiado el expediente que amerita dicha gestión, mereció observaciones de las que se dió vista a los interesados;

II) que los peticionantes levantaron las mismas;

CONSIDERANDO: que la presente aprobación no implica pronunciamiento respecto a los derechos de propiedad industrial que eventualmente involucren a la denominación societaria (art. 12 Ley 16.060);

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y lo dispuesto en los Arts. 10, 252, 361 y 409 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y disposiciones concordantes;

LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) APROBAR: La reforma de los arts. 1, 4, 29 y 30 del estatuto de **WODTAX S.A.** en el futuro **VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.**, resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2020, con la nueva redacción dada al art. 29 por nota de fecha 3 de junio de 2021 suscrita por persona autorizada.

2º) Notifíquese, expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución y de la documentación citada en el numeral anterior, para la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio. Cumplido, archívese.

Firmante:
Adscripto a la Dirección - Dr. Álvaro Arrillaga.

ES FOTO COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, CONSTE.


María Victoria Franco
Escribana Pública



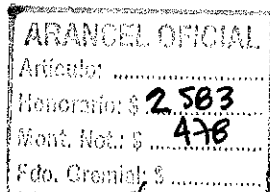
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hb N° 667870



ESC. ARIANA VALENTINA GALVAN ALBIN - 18505/1

ARIANA GALVÁN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: Tengo a la vista, respecto de la sociedad **WODTAX S.A.:** i) el certificado común número 1690311 expedido el 29 de abril de 2021 por el Banco de Previsión Social, con fecha de vencimiento el 26 de octubre de 2021; ii) el certificado de cumplimiento Ley 16.074 expedido el 29 de junio de 2021 por el Banco de Seguros del Estado, válido hasta el 29 de julio de 2021; y iii) la constancia número 691500200040693 expedida el 30 de noviembre de 2020 por la Dirección General Impositiva, referida al acto de fecha 25 de noviembre de 2020. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil veintiuno.



Ariana Galván
Ariana Galván
Escribana Pública



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

**NRO.10769**

Dir. INSCRIPTO CON EL NRO.10769, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 08/07/2021 10:58:44, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
FRANCO RAFOLS MARIA VICTORIA

Sociedad Anonima Cambio pad/denominacion
Calificacion: PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
VALORES ADMINISTRATIVOS DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISO SA

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530

Firma Registrador

CADUCA: _____

DEFINITIVA: 04 AGO. 2021



Firma Registrador

Esc. ZULMA GALAZZI
Profesional IX A04
Dirección General de Registros

**SIGUE PAPEL NOTARIAL
DE ACTUACION**

SERIE H6

Nº 080566



Esc. ZULMA GALAZZI
Profesional IX A04
Dirección General de Registros

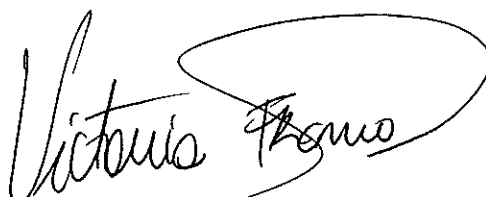
**Hb N° 080566**

ESC. MARIA VICTORIA FRANCO RAFOLS - 19140/3

MARÍA VICTORIA FRANCO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: **i) i) WODTAX S.A.** es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218710870014 y en Banco de Previsión Social con el número 7411278 constituida de conformidad a la Ley 16.060, por documento privado de fecha 8 de julio de 2020, cuyas firmas certificó la Escribana Lorena Paola Lanfranconi Garrido. Sus estatutos fueron aprobados el 14 de setiembre de 2020 por la Auditoria Interna de la Nación, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Personas Jurídicas, el 01 de octubre de 2020 con el número 12295 y publicados en el Diario Oficial y en Periódico Montevideo Judicial el 22 de octubre de 2020. **ii)** La representación de la sociedad corresponde al Administrador, Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. **iii)** Su plazo es de cien años desde la fecha 8 de julio de 2020. **iv)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2021, designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Napoli; Vicepresidente: Norberto Dante Alejandro Mathys; Director: Alejandro Bedoya; y Director: Ronaldo Strazzolini, no existiendo acta posterior que modifique

dicha designación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 21 de mayo de 2021 con el número 7579. **V)** La sociedad dio cumplimiento a la comunicación prevista en la Ley 19.484 y su decreto reglamentario 166/17, según certificado de recepción emitido por el Banco Central del Uruguay el día 26 de mayo de 2021, individualizado con el número ordinal 4557746. Conforme declaración del representante de la sociedad no ha recibido comunicación de modificaciones en participaciones patrimoniales por parte de sus accionistas ni en beneficiarios finales que ameriten nueva comunicación. **III)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de julio de dos mil veintiuno, en un papel notarial de actuación Serie Hb numerados 080566.

 
Ma VICTORIA FRANCO RAFOLS
ESCRIBANA PÚBLICA

El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 13 N° 2975- Montevideo, Viernes 13 de Agosto 2021-Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

LAGUNA BRAVA S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2020, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Colonia 810 oficina 403, en el horario de 10.00 a 16.00.

El Directorio.

10p-13/08 v. 27/08

AUTOMOTORES MOTOR HAUS S.A.

Asamblea: 1/6/2021

Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.

Inscripción: 6/7/2021. N° 10605

1p-v. 13/08

COMPANIA SALUS S.A.

ACTA: 10-08-2020 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 30-06-2021 N° 10288

«Capital y Acciones, Artículo 3: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 2.500.000.000,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos millones). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

WODTAX S.A.

(EN EL FUTURO VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.)

ACTA: 27-1-2021 Modifica artículo 5.

«Artículo 5. Capital y Acciones: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de

la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

INSCRIPCIÓN: 27-5-2021 N° 7894

1p-v. 13/08

VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.

ANTES

WODTAX S.A.

ACTA: 25-11-2020

Modifica artículos 1, 4, 29 y 30.

Artículo 1 Nombre. Se constituye una sociedad anónima con la denominación VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.

ARTÍCULO 4 OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la administración de fondos de inversión de acuerdo con lo establecido por la ley N° 16.774 del 27 de setiembre de 1996. Podrá actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos, de acuerdo con la ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, modificativas y concordantes.

INSCRIPCIÓN: 8-7-2021 N° 10.769

1p-v. 13/08

EBANX URUGUAY S.A.

ANTES

MIKESAR S.A.

ACTA 3-12-2020

MODIFICA ARTÍCULO 1 del Estatuto Artículo 1 NOMBRE. Constitúyese EBANX URUGUAY S.A.

Inscripción: 21/7/2021 número 11501

1p-v. 13/08

FORT-MASIS S.A.

ACTA: 29-6-2020 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 30-06-2021 N° 10286

«Capital y Acciones, Artículo 3: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 2.000.000.000,00 (pesos uruguayos dos mil millones). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

GANIMEDES S.A.

ACTA: 29-03-2021 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 14-06-2021 N° 9244

«Capital. Artículo 3: - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de \$ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2020). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

Antes

TROIMAR S.A.

ACTA: 12-09-2019 Modifica artículos 1 y 5.

INSCRIPCIÓN: 26-03-2021 N° 4808

«ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

«Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) será de \$ 600.000.000 (pesos uruguayos seiscientos millones).

1p-v. 13/08

UNILEVERAMERICA LATINA S.A.

ANTES

LESNOC S.A.

ACTA 16-6-2021 MODIFICA ARTÍCULOS 1,4,8,10,13,16,17,18 y 19 del Estatuto PLAZO Y NOMBRE ARTÍCULO 1.- Constitúyese UNILEVER AMERICA LATINA S.A.. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy.

CAPITAL Artículo 4.- El capital será de \$ 70.000.000 (pesos uruguayos: setenta millones) y estará formado por títulos representativos de una o más acciones de \$ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.

Inscripción: 26/7/2021 número 11799

1p-v. 13/08

DISOLUCIÓN de SOCIEDADES COMERCIALES

BOMIN URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria 03 de octubre 2017, aprobó disolución anticipada.

Inscripción: 30/6/2021. N° 10.280

1p-v. 13/08

La imagen impresa al dorso CONCUERDA con la publicación original del Diario Oficial, cuyo número y fecha lucen en el encabezado con el cual se ha cotejado.

Expidiéndose la presente en la ciudad de Montevideo a los 13 días del mes de agosto de 2021.

El aviso se encuentra ubicado bajo el siguiente rubro:

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES
REFORMAS

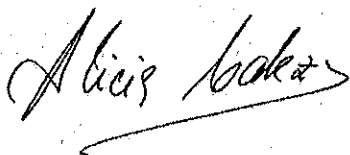
Única Publicación

Si desea comparar la imagen impresa al dorso con la publicación en el Diario Oficial, ingrese los siguientes datos
Año: 2021 Número Aviso: 16120 CVE: 6C4YE4DTIH en <https://www.impo.com.uy/sp-validarAvisos/validarAviso>

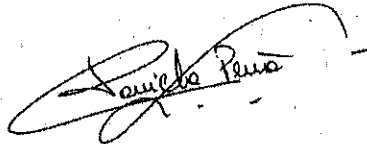
V009

Hoja 1 de 1

Firma por IMPO para constancia



Tec.Esp. Alicia Cabeza
Depto. Auditoría



Tec.Esp. Daniela Peña
Depto. Auditoría



Ha N° 768788



ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo, 27 días del mes de enero de 2021, siendo la hora 18.00, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WODTAX S.A. (en el futuro, "VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.") (en adelante, la "Sociedad"), en el local de Plaza Independencia 811, Planta Baja, de esta ciudad, según convocatoria efectuada mediante citación personal al único accionista de la Sociedad en su domicilio.

Asistencia: Concurrió el único accionista de la Sociedad, Banco de Valores S.A. representado por Carlos Brandes Lamas según carta poder que exhibida se archiva en Secretaría, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de \$ 10.000 con derecho a 10.000 votos, según surge del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

Orden del Día:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Reformar el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, aumentando el capital contractual.
- 3) Aumento del capital integrado.
- 4) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Resoluciones:

Se resuelve:

- 1) Designar a Carlos Brandes Lamas como Presidente de la Asamblea y no designar Secretario de la misma.
- 2) Se resuelve modificar el artículo 5° de los estatutos sociales de la Sociedad a efectos de aumentar el capital contractual a la cifra de \$ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones), por lo que el artículo 5° de los estatutos sociales de la Sociedad quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de \$1 (peso uruguayo uno) cada una, será de será de \$ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art.284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".



Ha N° 768789



ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

- 3) Aprobar un aumento de capital integrado por la suma de \$ 20.970.000 (pesos uruguayos veinte millones novecientos setenta mil con 00/100) que al tipo de cambio interbancario comprador vigente al día anterior de esta Asamblea equivalen a U\$S 500.000 (dólares americanos quinientos mil con 00/100), a través del aporte de capital en efectivo realizada a la Sociedad por su único accionista.

Se informa que el capital integrado de la Sociedad al comienzo de la Asamblea asciende a \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

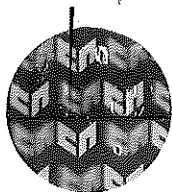
Se deja constancia que se ha confeccionado el balance especial establecido en el artículo 287 de la Ley N° 16.060 del 4 de setiembre de 1989, del cual no surgen rubros de capitalización obligatoria.

Asimismo, se deja constancia que el mencionado aporte es realizado en cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 19.210 (*Ley de Inclusión Financiera*) y su reglamentación, mediante acreditación desde la cuenta N° 3544 - 032397 - 001 que Banco de Valores S.A. mantiene a su nombre en Standard Chartered Bank, hacia la cuenta N° 0001019007 que la Sociedad mantiene a su nombre en Citibank N.A., Sucursal Uruguay.

En virtud de que el capital que se integra es mayor al capital autorizado, se delega en el Directorio de la Sociedad la emisión de los títulos accionarios una vez culminados los trámites de aprobación de la reforma de estatutos sociales resuelta por esta Asamblea.

Adicionalmente se deja constancia que el capital integrado de la Sociedad, luego de finalizada la reforma del estatuto social de la Sociedad resuelta en esta Asamblea ascenderá a la suma de \$ 20.980.000,00 (pesos uruguayos veinte millones novecientos ochenta mil con 00/100).

Se resuelve asimismo que los Dres. Nicolás Piaggio, Javier Napoleone, José María Nicola, Alfredo Frigerio, Carlos Brandes Lamas, Sebastián Pérez, Daniel Mosco, Diego Sasías, Rodrigo Varela, Matías Plá, Carolina Fuica, Micaela Urchitano, Josemaría Motta, Gimena Areal y Camila Zubillaga, y/o los Sres. Christian Cepeda, José Castilla, Paula Cabarcos, Luciana López, Valentina Scarpelli, Ciro Cameto, y Alec Leaman actuando indistintamente, podrán gestionar la comunicación de este aumento de capital ante las oficinas que correspondan, aceptar o recurrir las observaciones que plantean las autoridades competentes, incluyendo dar nueva redacción a los artículos reformados, y efectuar los registros en las oficinas públicas que correspondan. Se les autoriza además a firmar declaraciones juradas de vigencia de certificados y suscripción de toda la documentación que se requiera para el fiel cumplimiento del mandato otorgado por esta Asamblea.



Ha N° 768790



ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

- 4) Se designa a Banco de Valores S.A., quien actúa a través de su representante, Carlos Brandes Lamas, para aprobar y firmar la presente acta.

Se deja constancia que:

1. El capital integrado de la Sociedad al comienzo de esta Asamblea asciende a la suma de \$ 10.000.
2. No hay sindicatura nombrada.
3. El representante del accionista no es Director, Síndico o empleado de la sociedad, ni ninguno de los extremos establecidos en el artículo 351 de la Ley N° 16.060.
4. El accionista de la sociedad es Banco de Valores S.A., una persona jurídica vigente y debidamente constituida bajo las leyes de la República Argentina, representada en este acto por representada en este acto por Carlos Brandes Lamas como según carta poder con facultades suficientes para actos como el presente y que se archiva en Secretaría.
5. Carlos Brandes Lamas como es uruguayo, mayor de edad, soltero, titular del documento de identidad N° 4.600.557-5 y con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, Uruguay.
6. Se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta Asamblea por encontrarse representado el 100% del capital integrado de la Sociedad.

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.

por Banco de Valores S.A.

Carlos Brandes Lamas

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes, con sus originales de su tenor que cotejé. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, en tres papeles notariales de actuación de la Serie Ha numerados del 537520 al 537522.


LUCIA SILVA SOSA
ESCRIBANA PÚBLICA



ARANCEL OFICIAL	
ARTÍCULO:	8
HONORARIO:	\$ 775
MONT. NOT.:	\$ 1434



Ha N° 768791



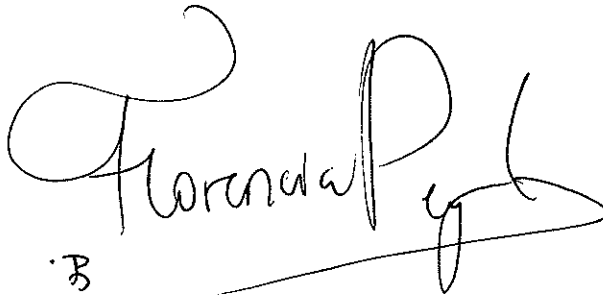
ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

N° 29. Protocolización Preceptiva de Documentos.

"Reforma de Estatuto Social de Wodtax Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley 16.320, artículo 39 del Decreto Ley 1421, artículo 86 literal "M" de la Acordada 7533 y artículo 89 de la Ley 16.871, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: testimonios por exhibición de acta de Asamblea de Accionistas que resuelve la modificación del estatuto social de "Wodtax Sociedad Anónima" en el futuro "Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Sociedad Anónima", inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218710870014, y la presente, con el número 29, del folio 334 al folio 337. Referencia: Sigue inmediatamente a la número 28 de Protocolización de Constatación, efectuada el once de mayo, del folio 325 al folio 333.

Florencia Peyrot
P

ES PRIMER TESTIMONIO que he compulsado de la
protocolización número 29, incorporada a mi Registro de
Protocolizaciones. EN FE DE ELLO, y para Wodtax
Sociedad Anónima, expido el presente que sello, signo y
firmo en lugar y fecha de su protocolización, en cuatro
papeles notariales de la serie Ha numerados del 768788
al 768791.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Florencia Peyrot'. The signature is fluid and elegant, with a large initial 'F' and a long, sweeping underline.

FLORENCIA PEYROT Mc ALISTER
ESCRIBANA PÚBLICA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



Dirección General de Registros

NRO.7894

INSCRIPTO CON EL NRO.7894, en el:

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 27/05/2021 10:28:54, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

PEYROT MC. ALISTER FLORENCIA

Sociedad Anonima

Modificacion

Calificacion:

PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

WODTAX SA RUT: 218710870014

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

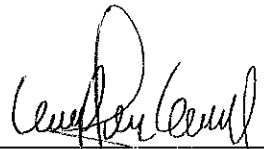
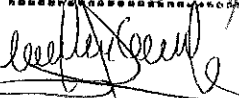
Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530

Firma Registrador

CADUCA: _____

DEFINITIVA: 30 JUL. 2021
Firma RegistradorEsc. ZULMA GALAZZI
Profesional IX A04
Dirección General de Registros**SIGUE PAPEL NOTARIAL
DE ACTUACION****SERIE** 46**Nº** 198582 198594Esc. ZULMA GALAZZI
Profesional IX A04
Dirección General de Registros



Hb N° 198582



ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

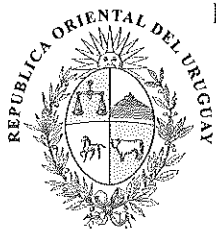
FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER, ESCRIBANA PÚBLICA,

CERTIFICO QUE: I) Carlos Eduardo Estapé Viana voto en las Elecciones Nacionales del 27 de octubre de 2019, de la Segunda Elección de 24 de noviembre de 2019 y de las Elecciones Departamentales y Municipales de 27 de setiembre de 2020, según constancias de voto emitidas por la Corte Electoral. II) Carlos Eduardo Estapé Viana voto en las Elecciones Nacionales del 27 de octubre de 2019, de la Segunda Elección de 24 de noviembre de 2019 y de las Elecciones Departamentales y Municipales de 27 de setiembre de 2020, según constancias de voto emitidas por la Corte Electoral. III) Conforme surge del artículo 24 del estatuto de **WODTAX S.A.** la representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. IV) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2020 designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio NAPOLI, Vicepresidente: Norberto Dante Alejandro MATHYS, únicos integrantes del Directorio hasta el 12 de mayo de 2021. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, el directorio de la sociedad se comunicó al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 3 de

diciembre de 2020 con el número 16635. **V)** La sociedad dio cumplimiento a la comunicación prevista en las leyes 18.930 y 19.484, según certificado de recepción emitido por el Banco Central del Uruguay el día 26 de mayo de 2021, individualizado con el número ordinal 4557746. Conforme declaración del representante de la sociedad no ha recibido comunicación de modificaciones en participaciones patrimoniales por parte de sus accionistas ni en beneficiarios finales que ameriten nueva comunicación. **VI)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Banco Central del Uruguay, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de junio de dos mil veintiuno, en un papel notarial de actuación Serie Hb numerado 198582.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Florencia Peyrot', with a stylized flourish at the end.

FLORENCIA PEYROT MC ALISTER
ESCRIBANA PÚBLICA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hb N° 198597



ESC. FLORENCIA PEYROT MC. ALISTER - 18871/4

AMPLIANDO EL CERTIFICADO QUE ANTECEDE SERIE Hb NÚMERO 198582, CERTIFICO QUE: I) Carlos Martin Brandes Lamas, es titular de la cédula de identidad número 4.600.557-5, con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. II) Se padeció error en el certificado, habiéndose controlado voto por Carlos Eduardo Estapé Viana cuando debió controlarse por Carlos Martin Brandes Lamas. III) Carlos Martin Brandes Lamas voto en las Elecciones Nacionales del 27 de octubre de 2019, de la Segunda Elección de 24 de noviembre de 2019 y de las Elecciones Departamentales y Municipales de 27 de setiembre de 2020, según constancias de voto emitidas por la Corte Electoral. IV) Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de julio de dos mil veintiuno, en un papel notarial de actuación Serie Hb numerado 198597.

Florencia Peyrot

FLORENCIA PEYROT MC ALISTER
ESCRIBANA PÚBLICA

El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 13 N° 2975- Montevideo, Viernes 13 de Agosto 2021-Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"-Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

LAGUNA BRAVA S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2020, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Colonia 810 oficina 403, en el horario de 10.00 a 16.00.

El Directorio.

10p-13/08 v. 27/08

AUTOMOTORES MOTOR HAUS S.A.

Asamblea: 1/6/2021

Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.

Inscripción: 6/7/2021. N° 10605

1p-v. 13/08

COMPANIA SALUS S.A.

ACTA: 10-08-2020 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 30-06-2021 N° 10288

«Capital y Acciones, Artículo 3: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 2.500.000.000,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos millones). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

WODTAX S.A.

(EN EL FUTURO VALORES

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.)

ACTA: 27-1-2021 Modifica artículo 5.

«Artículo 5. Capital y Acciones: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de

la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

INSCRIPCIÓN: 27-5-2021 N° 7894

1p-v. 13/08

VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.

ANTES

WODTAX S.A.

ACTA: 25-11-2020

Modifica artículos 1, 4, 29 y 30.

Artículo 1 Nombre. Se constituye una sociedad anónima con la denominación VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.

ARTÍCULO 4 OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la administración de fondos de inversión de acuerdo con lo establecido por la ley N° 16.774 del 27 de setiembre de 1996. Podrá actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos, de acuerdo con la ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, modificativas y concordantes.

INSCRIPCIÓN: 8-7-2021 N° 10.769

1p-v. 13/08

EBANX URUGUAY S.A.

ANTES

MIKESAR S.A.

ACTA 3-12-2020

MODIFICA ARTÍCULO 1 del Estatuto Artículo 1 NOMBRE. Constituyese EBANX URUGUAY S.A.

Inscripción: 21/7/2021 número 11501

1p-v. 13/08

FORT-MASIS S.A.

ACTA: 29-6-2020 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 30-06-2021 N° 10286

«Capital y Acciones, Artículo 3: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 2.000.000.000,00 (pesos uruguayos dos mil millones). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

GANIMEDES S.A.

ACTA: 29-03-2021 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 14-06-2021 N° 9244

«Capital. Artículo 3: - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de \$ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2020). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.»

1p-v. 13/08

CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

Antes

TROIMAR S.A.

ACTA: 12-09-2019 Modifica artículos 1 y 5. INSCRIPCIÓN: 26-03-2021 N° 4808

«ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constituyese CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

«Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) será de \$ 600.000.000 (pesos uruguayos seiscientos millones).

1p-v. 13/08

UNILEVER AMERICA LATINA S.A.

ANTES

LESNOC S.A.

ACTA 16-6-2021 MODIFICA ARTÍCULOS 1,4,8,10,13,16,17,18 y 19 del Estatuto PLAZO Y NOMBRE Artículo 1.- Constituyese UNILEVER AMERICA LATINA S.A.. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy.

CAPITAL Artículo 4.- El capital será de \$ 70.000.000 (pesos uruguayos: setenta millones) y estará formado por títulos representativos de una o más acciones de \$ 1.00 (un peso uruguayo) cada una.

Inscripción: 26/7/2021 número 11799

1p-v. 13/08

DISOLUCIÓN de SOCIEDADES COMERCIALES

BOMIN URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria 03 de octubre 2017, aprobó disolución anticipada.

Inscripción: 30/6/2021. N° 10.280

1p-v. 13/08

Artículo 1 NOMBRE. Constitúyese EBANX URUGUAY S.A.

Inscripción: 21/7/2021 número 11501.

Única Publicación

28) \$ 1735 1/p 16122 Ago 13- Ago 13

GANIMEDES S.A.

ACTA: 29-03-2021 Modifica artículo 3.

INSCRIPCIÓN: 14-06-2021 N° 9244

"Capital. Artículo 3: - El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de \$ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2020). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."

Única Publicación

28) \$ 7736 1/p 16121 Ago 13- Ago 13

VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS S.A.

ANTES

WODTAX S.A.

ACTA: 25-11-2020 Modifica artículos 1, 4, 29 y 30.

Artículo 1 Nombre. Se constituye una sociedad anónima con la denominación VALORES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.

ARTÍCULO 4 OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la administración de fondos de inversión de acuerdo con lo establecido por la ley N° 16.774 del 27 de setiembre de 1996. Podrá actuar como fiduciario en todo tipo de fideicomisos, de acuerdo con la ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, modificativas y concordantes.

INSCRIPCIÓN: 8-7-2021 N° 10.769.

Única Publicación

28) \$ 7230 1/p 16120 Ago 13- Ago 13

WODTAX S.A.

(EN EL FUTURO VALORES

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS S.A.)

ACTA: 27-1-2021 Modifica artículo 5.

"Artículo 5. Capital y Acciones: El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."

INSCRIPCIÓN: 27-5-2021 N° 7894.

Única Publicación

28) \$ 8603 1/p 16115 Ago 13- Ago 13

Denominación: CONSORCIO GRUPO SAN JOSE.

Modificación de Contrato: Montevideo, a los 8 días del mes de marzo de 2021.

Integrantes: "SERVIAM S.A."

"CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A."

Objeto: El objeto del consorcio será la construcción de la infraestructura vial en Ruta N° 3 tramo Ruta N° 1 - Ruta N° 11 y Ruta N° 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo, conforme a las condiciones establecidas en el Contrato de Construcción.

Plazo: El plazo de duración del Consorcio será el de la duración del Contrato de Construcción, sus ampliaciones y modificaciones, y hasta la total extinción de las obligaciones de las Empresas bajo el Contrato de Construcción frente a la Sociedad, entre las Empresas y frente a terceros, entendiéndose por tal Recepción Definitiva Total.

Domicilio: El domicilio del Consorcio será en Av. Francisco Soca 1592, oficina 101, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Administración: El consorcio será administrado por un Comité Directivo.

El Comité Directivo será integrado por 3 (tres) miembros a ser designados de la siguiente manera: 2 (dos) miembros por SERVIAM y 1 (uno) por CVC.

Inscripción: 16/3/2021 N° 4075.

Consortio Grupo San Jose.

Única Publicación

28) \$ 13953 1/p 16114 Ago 13- Ago 13

CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

Antes

TROIMAR S.A.

ACTA: 12-09-2019 Modifica artículos 1 y 5.

INSCRIPCIÓN: 26-03-2021 N° 4808

"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$ 1 (un peso uruguayo) será de \$ 600.000.000 (pesos uruguayos seiscientos millones).

Única Publicación

28) \$ 3976 1/p 16113 Ago 13- Ago 13

PARMICER COMPANY S.A.

Asamblea: 31/03/2021

Aumento de capital autorizado a: \$ 2.800.000.000 (pesos uruguayos dos mil ochocientos millones)

Registro: 21/06/2021, N° 9613.

Única Publicación

28) \$ 1591 1/p 16102 Ago 13- Ago 13

TIASUR S.A.

Artículo 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de 30/06/2008 aumentó el capital contractual a \$ 60.000.000

Inscripción RNC: 12/07/2021 N° 10930.

Única Publicación

28) \$ 1591 1/p 16013 Ago 13- Ago 13

TALDORA S.A.

Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 25/06/21

Capital rescatado: \$ 39.546.780

Capital integrado remanente: \$ 562.463.690.

Documentación: Reconquista 517 Piso 2

Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) \$ 26027 10/p 15339 Ago 09- Ago 20

DIF MARKETS AGENTE DE VALORES S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de julio de 2021, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en WTC Free Zone, Dr. Luis Bonavita 1294. Of 307, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00. El Directorio.

28) \$ 52054 10/p 14524 Ago 03- Ago 16

Cantidad de avisos de fecha 13/08/2021 publicados en esta edición: 239.

Publicaciones Jurídicas

La imagen impresa al dorso CONCUERDA con la publicación original del Diario Oficial, cuyo número y fecha lucen en el encabezado con el cual se ha cotejado.

Expidiéndose la presente en la ciudad de Montevideo a los 13 días del mes de agosto de 2021.

El aviso se encuentra ubicado bajo el siguiente rubro:

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES
REFORMAS

Única Publicación

Si desea comparar la imagen impresa al dorso con la publicación en el Diario Oficial, ingrese los siguientes datos
Año: 2021 Número Aviso: 16115 CVE: BXDU11LUAA en <https://www.impo.com.uy/sp-validarAvisos/validarAviso>

V009

Hoja 1 de 1

Firma por IMPO para constancia

Tec.Esp. Alicia Cabeza
Depto. Auditoría

Tec.Esp. Daniela Peña
Depto. Auditoría